



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25748, 184/25749, 184/25750, 184/25751, 184/25752, 184/25753, 184/25754	16/10/2020	64544, 64545, 64546, 64547, 64548, 64549, 64550
--	------------	--

AUTOR/A: PANIAGUA NÚÑEZ, Miguel Ángel (GP); BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, José Antonio (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que los contratos que se han suscrito para el suministro de material en la crisis sanitaria de COVID-19, en los que se indican fechas de suscripción, empresas, productos adquiridos y coste económico, se publican en la web de la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo enlace es:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=BCFBo8vhaU8%3D>

Los anuncios de formalización de los contratos se publican en el Boletín Oficial del Estado.

Igualmente, en el Portal de Transparencia de la Administración, en el epígrafe “publicidad activa”, Ministerio de Sanidad, se detallan los contratos suscritos por el la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia en la crisis sanitaria de COVID-19:

https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/PublicidadActiva/TaxPorMinisterios/MSND/Contratos.html

Todos los contratos llevados a cabo por los organismos dependientes del Ministerio de Sanidad se realizan conforme al procedimiento y requisitos legales contemplados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, 11 de noviembre de 2020